

<https://www.elcorreo.eu.org/Situacion-desesperada-del-demagogo-presidente-de-Ecuador-y-fiel-servidor-de-los-Estados-Unidos-al-15-y-16-de-abril-2005-Pronta-demision>

Situación desesperada del demagogo presidente de Ecuador y fiel servidor de los Estados Unidos al 15, y 16 de abril 2005. ¿Pronta demisión ?

Date de mise en ligne : dimanche 17 avril 2005

- Les Cousins - Équateur -

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El populista y demagogo presidente Lucio Gutiérrez decretó el viernes 15 de abril 2005 el estado de emergencia en esta capital y disolvió la Corte Suprema tras las grandes movilizaciones de la ciudadanía que reclamaban su dimisión desde hace varios días.

¿GOLPE DE ESTADO EN ECUADOR ?

Por Eduardo Andrade Bone

Quito, 16 de abril 2005

El jefe de estado, acompañado por la cúpula militar, en cadena nacional expresó que en uso de sus atribuciones constitucionales 'declara cesantes a los magistrados de la actual corte Suprema de Justicia, designados por el Congreso', el 8 de diciembre del 2004. 'La disposición ... fue adoptada debido a que el Parlamento hasta la presente fecha no ha resuelto el tema de la actual Corte Suprema de Justicia, lo cual está generando una grave conmoción nacional y en especial de la ciudad de Quito ... que rechaza el funcionamiento de la actual Corte Suprema de Justicia'.

En el artículo tres del mismo decreto el jefe de estado declaró 'el estado de emergencia' en la capital 'con el objeto de paralizar o neutralizar la movilización social que amenaza con desbordarse y terminar con Gutiérrez, de la misma forma como ocurriera con De la Rúa en la Argentina.

'Consecuentemente, se establece como zona de seguridad el área Metropolitana de Quito, dentro de su jurisdicción y dispone la movilización y los allanamientos que sean necesarias, de acuerdo con la ley', aseveró.

Igualmente se restringen los derechos civiles ... y se dispone que la que los aparatos represivos del Estado ecuatoriano, a través del Comando Conjunto de las fuerzas armadas, controle y mantenga el orden constituido'.

Los derechos civiles y humanos afectados por esta disposición son : de expresión, movilización, de privacidad y de inviolabilidad de domicilio, por lo cual quedan prohibidas las reuniones, la libertad de expresión, permitiendo además que las autoridades puedan ingresar sin orden judicial a los domicilios particulares y requisar temporalmente los bienes privados.

La decisión del alicaído Gutiérrez debe ser ratificada por el Congreso, que tiene la facultad de levantar el estado de excepción. El jurista, Enrique Echeverría, expresó que Gutiérrez 'no tiene facultad para disolver la Corte Suprema ... esa Corte solo podría ser cesada por el Congreso, porque esa Corte fue nombrada por el Congreso'.

Tras conocer la emergencia, miles de ciudadanos se volcaron a las calles y otros miles protestaban a pie y en vehículos portando banderas nacionales y reclamando a gritos la renuncia de los representantes de los tres corruptos poderes del estado.

'Lucio fuera', 'que se vayan todos' gritaban los asistentes a la manifestaciones, mientras en diversos puntos de la ciudad seguían incorporándose personas a las demostraciones públicas haciendo sonar sus bocinas y mostrando pancartas en contra del gobierno y el corrupto mundo político ecuatoriano .

Al rechazo ciudadano al decreto presidencial, de inmediato se sumaron múltiples actores. 'He venido a expresar el dolor, a rechazar frontalmente el estado dictatorial que está viviendo la nación', dijo el vicepresidente Alfredo Palacio.

'Demando al presidente, que usted revoque el decreto dictatorial, el país no lo tolera', añadió. El alcalde de Quito, Paco Moncayo, aseguró que 'lo que acaba de suceder es inédito, inaceptable. El presidente no puede disolver a la Corte. El presidente no tiene ninguna competencia constitucional y legal para tomar esta decisión'.

Añadió que 'vivimos una dictadura, desde el ejecutivo. Este decreto desenmascara la dictadura'.

El burgomaestre de Guayaquil, Jaime Nebot, aseveró que 'una estupidez, no se cura con otra estupidez, dos errores no hacen un acierto, todos los ecuatorianos ... queremos que la Corte espuria se vaya pero no puede hacerse mediante un acto dictatorial e ilegítimo'.

El ex ministro de Defensa y héroe de guerra, general retirado José Gallardo, convocó a 'las fuerzas armadas que desobedezcan al dictador, que no se presten para oprimir al pueblo ecuatoriano, que no manchen con sangre su uniforme'.

'Las fuerzas armadas están siendo utilizadas por un desvergonzado que ha arrastrado el honor militar por lo suelos. Pido a las fuerzas armadas que desobedezcan al dictador', agregó.

En diciembre el Congreso, atendiendo un pedido de Gutiérrez, cesó a 27 de los 31 magistrados de la Corte Suprema, lo que de inmediato fue denunciado como una acción inconstitucional por parte de la oposición política. Una de las acciones más controversiales de la nueva Corte fue la anulación de los juicios pendientes de los ex corruptos presidentes Abdalá Bucaram, polémico líder populista, y Gustavo Noboa, y del ex vicepresidente, Alberto Dahik.

Gutiérrez, un coronel populista del ejército que intentó dar un golpe de Estado en enero del 2000, ganó las elecciones dos años después y se posesionó en el poder en enero del 2003 para un período de cuatro años, prometiendo resolver los grandes problemas de los ecuatorianos y de los pueblos originarios del país, sin embargo hasta hora, todo ha sido una quimera.

En el cono sur latinoamericano, los presidentes Lucio Gutiérrez del Ecuador Alejandro Toledo de Perú y Carlos Meza de Bolivia ; en la medida que han ido aplicando en sus economías el modelo económico ultraneoliberal, ello ha significado el empobrecimiento cada vez mayor de los ciudadanos que viven de un sueldo o un mísero salario. Por otro lado, el modelo económico al igual que en Chile, sólo engendra corrupción y más corrupción, además de grandes desigualdades sociales. De allí que estas actuales administraciones estén siendo seriamente cuestionadas por la movilización social y la lucha de sus pueblos por mejores condiciones de vida, sólo falta la unidad más consistente de las organizaciones y líderes populares, para poner fin a esta situación y poder construir democracias y economías al servicio de las grandes mayorías.

GUTIERREZ ROMPE LA CONSTITUCION Y SE DECLARA DICTADOR

Por Guillermo Navarro Jiménez

Quito, 16 de abril del 2005

A las 21:30 de la noche del viernes 15 de abril del 2005, Lucio Gutiérrez Borbúa, mediante manifiesto difundido en cadena nacional, acompañado del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador, con la notoria ausencia del General Luis Aguas, Comandante General del Ejército, quien se habría opuesto al decreto de emergencia, en respuesta a la posición de los mandos medios y una gran mayoría de altos oficiales de esa rama, dio lectura al Decreto Ejecutivo 2752 de la misma fecha y año, mediante el cual se atribuye, en forma inconstitucional, la facultad de intervenir en la Función Judicial, a la vez que declara el estado de emergencia, sin existir causal

constitucionalmente establecida para ello.

La Constitución de la República del Ecuador, en el Capítulo 4, Del estado de emergencia, en el Artículo 180 estipula que : 'El Presidente de la República decretará el estado de emergencia, en todo el territorio nacional o en una parte de él, en caso de inminente agresión externa, guerra internacional, grave conmoción interna o catástrofes naturales. El estado de emergencia podrá afectar a todas las actividades de la sociedad o algunas de ellas'. Causales que no se registraban en el Ecuador al momento de la declaratoria, a pesar de que Gutiérrez movilizó a las bandas fascistas organizadas desde el mes de diciembre, para que en verdaderas hordas traten de provocar a los pacíficos manifestantes que se habían ubicado en distintos sitios de la ciudad de Quito, convocados por Radio La Luna, quienes demandaban se 'vayan todos', esto es el ex Presidente Gutiérrez, el Congreso Nacional, la Corte Suprema de Justicia, y los Tribunales Constitucional y Electoral.

La declamatoria, entonces, como Gutiérrez lo había planificado, respondía a la conmoción interna que debía haberse registrado en la ciudad de Quito, por la agresión de sus sicarios y la respuesta que esperaba de los pacíficos manifestantes -entre los cuales se incluían ancianos, mujeres y niños-, quienes con entereza y firmeza no cayeron en la provocación, frustrando, con ese estoico comportamiento, la estrategia de Gutiérrez.

A pesar de la altiva posición del pueblo de Quito, Gutiérrez no dudó en aseverar que la declamatoria de emergencia respondía a que : 'hasta la presente fecha no ha resuelto el tema de la actual Corte Suprema de Justicia, lo cual está generando una grave conmoción nacional y en especial en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha ; por lo que, resulta imperioso obedecer el pronunciamiento de la ciudadanía de Quito y de la República, que rechaza el funcionamiento de la actual Corte Suprema de Justicia'. Interpretación falsa, interesada, por la ausencia de la conmoción nacional y por su auto exclusión del grito constante por que 'se vayan todos' que caracterizó a todas las espontáneas manifestaciones.

El Decreto Ejecutivo 2752, igualmente, 'declara cesantes a los magistrados de la actual Corte Suprema de Justicia, designados por el Congreso Nacional mediante resolución 25-181, del 8 de diciembre del 2004, supuestamente amparado en las atribuciones que le confieren los artículos 180, 181, 182, 183 y 184 de la Constitución Política del Estado'.

Al respecto valga precisar lo siguiente :

- a. El Artículo 180 se refiere a las causales y al ámbito de la declaratoria de emergencia ;
- **b.** El Artículo 181 estipula las atribuciones del Presidente bajo el estado de emergencia, ninguna de las cuales hace referencia, ni en forma remota, a la supuesta capacidad para intervenir en otra función del Estado ;
- **c.** El Artículo 182, señala la obligación del Presidente de notificar la declaratoria de emergencia al Congreso Nacional, y de las atribuciones de éste para revocarlo ;
- **d.** El Artículo 183 se refiere a la Fuerza Pública y sus funciones ; y,
- **e.** El Artículo 184, estipula que el Presidente de la República es la máxima autoridad y de su capacidad para delegarla en estaos de emergencia.

Al Gutiérrez no hallarse facultado por ninguno de los artículos de la Constitución de la República que invoca, para intervenir en otra función del Estado, ha violado la constitución y, con ello, se ha declarado dictador, con la complicidad de parte del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, toda vez que éstas, de acuerdo a lo que estipula el Artículo 183 tienen : 'como misión fundamental la conservación de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y la garantía de su ordenamiento jurídico'. En consecuencia, al sumarse parte del Comando Conjunto al proyecto dictatorial de Lucio Gutiérrez, incumplieron con su obligación constitucional de garantizar el ordenamiento jurídico, hecho por el cual deberán ser juzgados como corresponde.

Adicionalmente a todo lo dicho debe recordarse que, de acuerdo a la Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria, celebrada el 11 de septiembre de 2001, Artículo 3 : 'Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales ; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho ; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo ; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas ; y la separación e independencia de los poderes públicos'.

En consecuencia, cualquier intromisión de una función del Estado en otra función, no sólo rompe el orden constitucional del Ecuador, sino también viola lo establecido en esa Carta, cuanto más que ella recuerda que : 'los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reunidos en la Tercera Cumbre de las Américas, celebrada del 20 al 22 de abril de 2001 en la ciudad de Québec, adoptaron una cláusula democrática que establece que cualquier alteración o ruptura inconstitucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas'.

El comportamiento de Gutiérrez, de acuerdo al Artículos 19 debería constituirse en : 'un obstáculo insuperable para la participación de su gobierno en las sesiones de la Asamblea General, de la Reunión de Consulta, de los Consejos de la Organización y de las conferencias especializadas, de las comisiones, grupos de trabajo y demás órganos de la Organización'. De acuerdo al artículo 20, ante la : 'alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático', como la ejecutada por Gutiérrez debería conducir a que : 'cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente'.

Estamos seguros de contar con la solidaridad de los países que se alinean con los intereses populares, especialmente la Venezuela de Chávez. Los restantes Estados 'democráticos', seguramente se negarán a solicitar la convocatoria que exigen las actuales circunstancias del Ecuador, en posición que ha sido común en situaciones similares, en el caso de otros países hermanos.

DESOBEDIENCIA CIVIL EN QUITO

Por Sally Burch

Quito, 16de abril 2005

La crisis política se agudiza en Ecuador, luego de que, en la noche del viernes 15 de abril, el Presidente Lucio Gutiérrez cesó la Corte Suprema, nombrada en forma irregular el pasado 8 de diciembre, y decretó el Estado de Emergencia en el Distrito Metropolitano de Quito, suspendiendo libertades constitucionales y disponiendo que las fuerzas armadas controlen y mantengan el orden, argumentando que las movilizaciones ciudadanas habrían alterado el orden interno.

La medida provocó el rechazo inmediato de amplios sectores de la población y de la mayoría de sectores políticos, mientras que las movilizaciones pacíficas en defensa de la democracia prosiguieron en múltiples zonas de la capital, por tercera noche seguida, bajo el grito común de 'Lucio fuera'. Si bien amplios sectores ciudadanos y políticos han venido presionando desde hace semanas para que el Congreso deje sin efecto el nombramiento inconstitucional de la Corte Suprema, no es atribución del Presidente disolver otro poder del Estado. Frente a ello, se multiplican las voces que llaman a resistir a lo que se califica de dictadura. Desde ayer, incluso aquellos dirigentes de la oposición moderada que limitaban su lucha a la cuestión de la Corte de facto, se han sumado a la demanda de renuncia de Gutiérrez por sus gestos dictatoriales. Es el caso de Paco Moncayo, Alcalde de Quito, y de Ramiro González, Prefecto de la Provincia de Pichincha, (donde se ubica la capital), ambos de la Izquierda Democrática, quienes buscaron perfilarse como líderes de la resistencia en Quito.

Para el día de hoy (sábado 16), los diputados de los partidos de oposición -que abarcan sectores políticos de las

más distintas tendencias políticas, desde el Movimiento Pachakutik hasta al Partido Social Cristiano- han llamado a que el Congreso se reinstale en sesión permanente, para tratar el tema de la Corte y derogar el decreto de emergencia.

Entre tanto, las presiones internacionales han entrado en juego. La Embajada Norteamericana emitió un comunicado en el que exhorta a las autoridades a mostrar moderación y respetar los derechos civiles de todos los ciudadanos. Llama al diálogo político para resolver la crisis de la Corte Suprema, con miras a instaurar un sistema judicial independiente, y apela a asegurar el régimen de derecho. Por su parte, los cancilleres de la Unión Europea, reunidos en Luxemburgo, se pronunciaron por un rápido retorno a la normalidad constitucional en el país. Por su parte, el Presidente chileno, Ricardo Lagos, dio a conocer que suspende su visita oficial a Ecuador, previsto para el próximo martes, debido a la crisis interna.

Otro factor de peso es la actitud de las fuerzas armadas. Si bien Gutiérrez, ex militar, se ha asegurado un alto mando afín, existe un creciente malestar entre las Fuerzas Armadas, que se agudizó con el regreso al país, hace 15 días, del ex presidente defenestrado Abdalá Bucaram, luego de que la Corte de facto declaró nulos los juicios por peculado en su contra. Incluso, cuando Gutiérrez declaró el Estado de Emergencia en la televisión, rodeado del alto mando militar, fue notable la ausencia del comandante del ejército, Luis Aguas, quien estaría en desacuerdo con el decreto.

Si bien todos los sectores políticos, comenzando con el propio Gutiérrez, declaran que su intención es despolitizar la justicia, en la práctica cada cual pugna por tener sus intereses representados en la Corte Suprema. La decisión del Presidente de cesar la Corte de facto -compuesta de sectores cercanos al gobierno-, ha sido considerada como una movida para impedir que el Congreso deje sin efecto el nombramiento inconstitucional del 8 de diciembre -única salida constitucional-, lo cual podría implicar dejar también sin efecto lo resuelto por ésta, principalmente la anulación de los juicios contra Bucaram, aliado del régimen. Tampoco existe acuerdo sobre una nueva ley que establecería un mecanismo para nombrar la Corte, sin injerencias políticas.

Esta duplicidad e inercia es lo que ha provocado la ira ciudadana. Por lo mismo, en Quito, las protestas pacíficas prosiguen, bajo formas novedosas. Del 'cacerolazo' del miércoles, al 'reventón' (de globos) del jueves, al 'tablazo' del viernes, miles de personas han salido a las calles en las noches, a pie y en caravanas motorizadas, a protestar en forma pacífica y en un ambiente festivo : jóvenes, mujeres, familias enteras con ancianos/as y niños/as.

La radio ha jugado un rol clave en esa convocatoria. Desde el día miércoles, la Radio la Luna, que tiene una tradición de dar voz a la ciudadanía, abrió sus ondas en permanencia para invitar a los capitalinos/as a organizar protestas espontáneas, por fuera de los liderazgos políticos y sociales tradicionales. Ello tuvo un efecto de irradiación hacia otra decena de radios de la capital, que han establecido líneas abiertas para que la ciudadanía exprese su inconformidad, y cadenas de noticias sobre las protestas.

El Decreto de Estado de Emergencia dejó suspendidos los derechos de libertad de expresión y de asociación y reunión pacífica, además de la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, y el libre tránsito en el territorio. Sin embargo, las movilizaciones han continuado, desafiando el decreto. A pesar de amenazas contra Radio de Luna, la radio sigue transmitiendo a la ciudad -y a América Latina a través del señal satelital de ALER-, rodeada de decenas de simpatizantes que se han movilizado para defenderla.

JUEZ SUSPENDE EL ESTADO DE EMERGENCIA CON RECURSO DE AMPARO PEDIDO POR DEFENSORES DD.HH. DEL PAIS

Quito, 16 de abril del 2005

Un Juez de lo Penal de Pichincha suspendió el Estado de Emergencia decretado por el Presidente de la República la noche de ayer, aceptando así un recurso de amparo presentado a primeras horas de la mañana de hoy por los defensores de Derechos Humanos del país, que apenas culminada la cadena presidencial, trazaron estrategias de acción para proteger las libertades y garantías de los ciudadanos de la nación, seriamente amenazadas por el Estado de Emergencia en sus artículos (1, 3, 4, 5 y 6) contenidos en el Decreto Ejecutivo y referidos exclusivamente a la suspensión de los derechos civiles y libertades públicas vigentes en la Constitución.

El recurso de amparo, redactado en plena madrugada por los defensores de DDHH ecuatorianos, una vez aceptado a trámite por el Juez, logra suspender de manera inmediata el Estado de Emergencia y echar abajo la limitación de derechos civiles ordenada por el Gobierno.

El recurso fue suscrito en calidad de ciudadanos particulares por los defensores de todo el país, entre ellos Galo Chiriboga de AAJ, Gustavo Larrea de ALDHU, Alexis Ponce de APDH, José Serrano y Patricio Pazmiño del CDES, y Fidel Narváez de la PIDHDD.

Los defensores ofrecerán una rueda de prensa ampliada de este hecho y de la estrategia nacional e internacional que viene en camino, para defender las libertades de los ecuatorianos y proteger a Quito, al país y sus habitantes de las graves amenazas a sus derechos signadas en el accionar gubernamental.

Organizaciones de DDHH unificadas en Comité de Crisis :

AAJ - ALDHU - APDH - CDES - CDH-GUAYAS - CEDHU - CSMM - PIDHDD - SERPAJ

LA DICTADURA SE CAE

Por ALTERCOM

16 de abril del 2005

Hacia las 9 de la noche del 15 de abril, los medios de comunicación radiales y televisivos, se enlazaban para dar paso a la cadena nacional, en la que, el Presidente de la República, rodeado del alto mando Militar, cruzado en el pecho la banda presidencial con la leyenda 'Mi poder en la Constitución', y amparado y fortalecido por el espíritu protector que había dejado la visita del General Myers, Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, leía el Decreto de Emergencia a través del cual se eliminaban las garantías constitucionales al pueblo de Quito. Fortaleza que arranca, según comentarios salidos del propio palacio de Gobierno, del acuerdo entre el Jefe del Estado Ecuatoriano y el más alto oficial de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos mediante el cual Gutiérrez tiene el respaldo de la gran potencia y su embajada en Ecuador a cambio de la inmunidad a los soldados estadounidenses en nuestro país y otros acuerdos de orden militar que no se los ha podido identificar aún.

Para 'equilibrar' la reacción popular también en el Decreto se disolvió la Corte Suprema de Justicia. De acuerdo a los retazos constitucionales que todavía quedan en el país, el Congreso Nacional deberá conocer y ratificar el Decreto Presidencial. Se presume que la mayoría parlamentaria no ratificará el Decreto de Emergencia lo que traerá una nueva pugna entre la oposición parlamentaria y el Presidente de la República.

Horas antes, ya la ciudadanía sabía sobre la medida presidencial y salió a las calles de forma masiva, desafiando al régimen de forma pacífica, con la voz y la creatividad como únicas armas. Para sostener el argumento de 'conmoción interna' o de cumplir 'su obligación de mantener la seguridad nacional' el régimen organizó a un grupo de aproximadamente 50 personas, algunos empleados del Ministerio de Bienestar Social, quienes bajo el mando del Teniente Coronel Edy Sánchez, delegado del Presidente ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, llegaron a las inmediaciones de Radio la Luna, eje de las convocatorias al levantamiento popular, en franca actitud de

provocación y cargados de armas, gasolina y antorchas. Solamente la gran cantidad de manifestantes pacíficos pudo frenar las macabras intenciones. Una parte del maquiavélico plan había fracasado.

La pérdida de los derechos constitucionales -libertad de expresión, movimiento, privacidad, propiedad, etc.- no amilanó a las familias quiteñas que hasta las primeras horas del sábado 16 siguieron tomadas las calles de la capital de la República, exigiendo ahora, casi de forma única, la renuncia del primer mandatario. Lo que comenzó dos noches anteriores como una forma de manifestación de la clase media, en el norte de Quito, cambió de rostro. La noche del 15 ya eran miles de focos populares, que alzaban la voz, que estaban de pie en las calles, con banderas, con ollas, con la mano alzada y con el grito de indignación. La segunda estrategia había fracasado. No pudo el coronel manipular la bronca de los pobres, apropiarse de su voluntad, taparles los ojos para utilizarlos como escudo de su política antipatriótica. El discurso maniqueo del gobierno identificando a la bronca en un inicio con la Izquierda Democrática y después con los 'aniñados', se le fue de las manos. No pudo tapar el sol con un dedo..

Por su parte el Cabildo Quiteño reunido en la madrugada de este 16 de abril resolvió pedir la renuncia del Presidente de la República. Dentro de las Fuerzas Armadas tampoco la situación se presenta fácil para el Coronel Gutiérrez. Se conoce que existe malestar dentro del ejército ecuatoriano no solamente frente al Decreto de Emergencia sino ante la serie de medidas y acontecimientos sucedidos en los últimos meses. La información sobre la oposición del General Aguas, comandante del Ejército, al decreto de Emergencia se confirmó. Su oposición a salir en la cadena nacional dio paso para que el Presidente de la República ordene su baja y nombre en su reemplazo al General Ubillus, quien asume el mando con el objetivo de acallar la protesta de la ciudadanía quiteña.

El nuevo rumor sobre la disolución del Congreso en las primeras horas de la tarde del 16 de abril significaría la auto proclamación abierta del Coronel Gutiérrez como Dictador, pues la Constitución Política no faculta al primer mandatario para que tome esta medida.

Mientras todo esto sucede la ciudadanía no se amedrenta ante las amenazas del gobierno. Existen dudas sobre la voluntad de los mandos medios de las Fuerzas Armadas para manchar sus manos de sangre y ahogar el levantamiento quiteño. La resistencia del pueblo es el factor que no se analiza dentro de los cálculos y análisis. Será tal vez porque dentro de las filas militares no hay posibilidad de deliberar sino solamente de obedecer.

El problema es que el Presidente de la República sigue recibiendo órdenes de sus superiores del Norte y para mantenerse en el poder requiere ya solamente de su anuencia.

En las próximas horas, el pueblo rebelde de Quito puede revertir la situación y lograr que el dictador vuelva por los fueros de la legalidad o abandone el palacio de gobierno.

GUTIERREZ DERROGA EL ESTADO DE EMERGENCIA

Quito, 16 de abril del 2005

El presidente Lucio Gutiérrez derogó este sábado el estado de emergencia que imperaba desde el viernes en Quito, la decisión duró alrededor de 20 horas, aunque intentaba conculcar los derechos civiles, no consiguiendo su objetivo y al contrario las manifestaciones masivas, pero pacíficas, aumentaron en Quito sin que hayan sido reprimidas por policías o militares, como lo facultaba la decisión presidencial.

Las protestas reclaman la renuncia del jefe de estado, de los diputados del Congreso y los magistrados de la Corte Suprema.

En rueda de prensa, en el Palacio de Gobierno, Gutiérrez, explicó que derogaba el estado de excepción porque 'se consiguió el objetivo fundamental que es la cesación de la Corte Suprema', agregando que 'poco a poco la tranquilidad está retornando a la república', aseguró.

Expresó que también revocó la emergencia 'porque el presidente del Congreso, Omar Quintana a nombre de todos los honorables legisladores me ha pedido', destacó que le ofreció convocar a una sesión extraordinaria a los diputados para ratificar la cesación de la Corte Suprema y para tratar del proyecto de reformas a la función judicial, lo que permitiría establecer un mecanismo para reemplazar a los 31 magistrados cesados'.

Exhortó a los legisladores a que 'discuta el proyecto reformativo a la función judicial ... de tal manera que en el menor tiempo posible Ecuador disponga de la mejor Corte Suprema de Justicia de toda la historia' y continuó diciendo 'Corte de Justicia que tendrá que ser independiente de los grupos de poder político y económico, con lo cual se cumplirá ... el anhelo de los 13 millones de ecuatorianos de tener por fin justicia independiente y transparente para que ricos y pobres seamos, por fin, iguales ante la ley', afirmó.

Realizó una nueva convocatoria al pueblo ecuatoriano a 'mantener la tranquilidad, la paz y en un ambiente de hermandad busquemos las mejores soluciones a los graves problemas que todavía tiene la república' y además agregó 'invoco a Dios a que nos ilumine, para que nos suavice el corazón y que nos de la inteligencia y sabiduría necesarias para que nos sentemos a negociar los partidos que legítimamente hacen oposición y los del gobierno, para en el ambiente de diálogo, distensión y de profundo patriotismo encontrar los mejores soluciones a los problemas', agregó.

En la actual situación, Ecuador se quedó sin Corte Suprema, aunque se espera que jueces de Cortes Superiores (provinciales) solucionen los procesos pendientes.

Este viernes el presidente decretó el estado de emergencia para intentar neutralizar las masivas y pacíficas protestas en Quito, que aumentaron en las últimas horas tras el estado de emergencia, y destituyó a la Corte, afín al gobierno, buscando una salida a la crisis política desatada por las decisiones de ese organismo colegiado.

El Congreso destituyó, en el mes de diciembre, a 27 de los 31 magistrados de la Corte, la que a fines de marzo hizo público una de sus decisiones más polémicas : anular los juicios pendientes de los ex gobernantes, Abdalá Bucaram, Gustavo Noboa, y del ex vicepresidente Alberto Dahik, todos acusados de corrupción y asilados en Centroamérica, logrando estos la impunidad a sus actos de gobierno.

Al cierre de esta edición y a pesar del levantamiento de la inconstitucional e impopular medida, continuaban las manifestaciones de protestas del pueblo quiteño, que ahora no sólo reclama por la medida tomada, si no que pide el respeto a la constitución por parte del mandatario y la dimisión del mismo.